Fecha de aprobación: **25/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Políticas y Reformas Educativas (2981123)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Sistemas, Instituciones y Profesiones Educativas y Formativas Contemporáneas	**Materia**	Políticas y Reformas Educativas

Curso	2º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Los sistemas educativos como creación social y política. Sus principales actores e influencias. Procesos de reforma del sistema educativo recientes y actuales. Su problemática y eficacia. Los procesos generalización y universalización de la escolarización. Principales actores de los sistemas educativos y su incidencia en las políticas y reformas educativas. Evolución y situación actual del sistema educativo en España y Andalucía. Sus principales problemas y retos. Fundamentos ideológicos de las políticas y reformas educativas. Valores y objetivos de las políticas y reformas educativas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 072B8EB07C94458B9CFBF277846C2C22
05/05/2026 - 09:01
Pág. 1 de 7

- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acerbo personal, académico y profesional.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y comprender los conceptos de educación y política.
- Analizar principios y valores de la política educativa.
- Valorar la construcción de las reformas educativas.
- Vincular los conocimientos teóricos con la práctica educativa y con su futura práctica profesional.
- Localizar, seleccionar y criticar fuentes bibliográficas y hemerográficas relevantes de la materia relacionándolas con otras corrientes de pensamiento.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 072B8EB07C94458B9CFBF277846C2C22
05/05/2026 - 09:01
Pág. 2 de 7

- Exponer de forma analítica y sintética, contenidos propios de la materia dentro de los valores y las ideologías desde un punto de vista crítico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La política educativa: conceptos y dimensiones
1.1. Elementos definidores de la política
1.2. Educación, socialización y cultura política
1.3. Objeto de la política educativa
1.4. Agentes de la política educativa
1.5. Estado, política y educación
Tema 2. Valores e ideología en política educativa
2.1. Los valores y los sistemas de valores
2.2. Concepto, origen y clases de ideologías
2.3. Derechos y libertades en educación
2.4. Igualdad, participación y ciudadanía social
2.5. Políticas educativas y perspectiva de género
Tema 3. Las políticas educativas del sistema educativo español
3.1. Evolución de las políticas educativas en el estado Español
3.2. La educación en la Constitución de 1978
3.3. La descentralización de la educación
3.4. El ideario educativo de los partidos políticos en el periodo democrático
Tema 4. Políticas relacionadas con el derecho a la educación
4.1. La educación y los derechos sociales. La igualdad de oportunidades
4.2. Estado de bienestar, políticas comprensivas y equidad en educación
4.3. La ciudadanía social

PRÁCTICO

- Lectura de documentos y análisis critico de los mismos.
- Análisis de políticas.
- Tutorías individuales y/o grupales.
- Preparación de trabajos grupales e individuales.
- Realización de ensayos.
- Visualización de material audiovisual

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Álvaro Andaluz, L. y Hamodi Galán, C. (2022). Educación con perspectiva de género. Ed. Dykinson
- Ancheta Arrabal, A. (2011). La escuela infantil hoy perspectivas internacionales de la educación y atención a la primera infancia. Tirant humanidades.
- Arendt, H. (1997): ¿Qué es la política? Paidós.
- Freire, P. (1997). La educación como práctica de la libertad. Siglo XXI.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 072B8EB07C94458B9CFBF277846C2C22
05/05/2026 - 09:01
Pág. 3 de 7

- Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI.
- Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Akal.
- Hernández García, J. (2010): Ideología, educación y políticas educativas. Revista Española de Pedagogía, 245, 133-150.
- Puelles Benítez, M. de (2006): Problemas actuales de política educativa, Morata.
- Rizvi, F. y Lingard, B. (2013). Políticas Educativas en un Mundo Globalizado. Morata.

- Rodríguez Martínez, C. (2019). Políticas educativas en un mundo global. Ed. Octaedro
- Rodríguez Martínez, C. y Imbernón Muños, F. (2024). De las políticas educativas a las prácticas escolares. Ed. Morata
- Rodríguez Martínez, C., Saforcada, F. y Campos-Martínez, J. (2023). Políticas educativas y justicia social. Entre lo global y lo local. Ed. Morata

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Luengo, J. J. (comp.) (2005): Paradigmas de gobernación y exclusión social en educación: fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea. Pomares.
- Luengo, J. y Saura, G. (2013). La performatividad en la educación: la construcción del nuevo docente y el nuevo gestor performativo. Revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y educación 11(3), 139-153.
- Luengo, J. y Molina-Pérez, J. (2018). (Re)-contextualización del modelo de cuasi-mercado en Andalucía. Dirección escolar y familias compitiendo y seleccionando. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 22(2), 225-243.
- Molina-Pérez, J. y Luengo, J. (2020). Reconstrucciones "resilientes" de la identidad profesional del profesorado: Endoprivatización y cultura performativa en Andalucía (España). REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 18(2), 57-75.
- Puelles, M. de (2004). Elementos de Política de la Educación. UNED.
- Puelles, M. de (2004). Política y Educación en la España contemporánea. UNED.
- Saura, G. y Luengo, J. (2015). Biopolítica y Educación. Medición, estandarización, regularización poblacional. Teoría de la educación. Revista interuniversitaria, 27(2), 115-135.
- Saura, G. y Luengo, J. (2015). Política global más allá de lo nacional. Reforma educativa (LOMCE) y el régimen de estandarización (OECD). Bordón. Revista de Pedagogía, 67(1), 135-148.
- Viñao, A. (2004). Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX. Marcial Pons.

ENLACES RECOMENDADOS

- Bases de datos en la Biblioteca electrónica de la UGR: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico
- BOE http://www.boe.es/diario_boe/
- BOJA http://www.todalaley.com/sumarios-del-boletin-oficial-de-la-junta-de-andalucia-BOJA.htm
- DIALNET: http://dialnet.unirioja.es/servlet/buscador
- ERIC http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true
- Google Scholar: http://scholar.google.es/schhp?hl=es
- ISI Web of Knowledge: http://www.accesowok.fecyt.es/login/
- JUNTA DE ANDALUCÍA http://www.juntadeandalucia.es/temas/personas/educacion.html

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 072B8EB07C94458B9CFBF277846C2C22
05/05/2026 - 09:01
Pág. 4 de 7

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN https://www.educacion.es/portada.html
- OECD. http://www.oecd.org
- Redalyc: http://redalyc.uaemex.mx/
- Scopus: http://www.scopus.com/scopus/search/form.url
- UNESCO. https://en.unesco.org/themes/gced

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación final de la asignatura estará constituida por dos partes. Una teórica y otra práctica. La evaluación de la **parte teórica computará hasta un 60% del total de la calificación.** Se evaluará esta parte de la asignatura mediante las siguientes pruebas:

- Pruebas de evaluación continua individuales y grupales: ensayos, análisis de texto, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, dinámicas y actividades de clase: 20%
- Prueba escrita de evaluación final que podrá ser mediante preguntas cortas, tipo test o de desarrollo sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Durante el periodo docente cabrá la posibilidad de eliminar parte de la materia a través de la realización de pruebas parciales del contenido.

La **parte práctica (seminarios) computará hasta un 40% del total de la calificación.** Se evaluará esta parte de la asignatura mediante las siguientes pruebas:

- Trabajos grupales e individuales.
- Exposiciones de trabajos orales en clase de forma individuales o en grupo sobre aspectos tratados en clase.

Es necesario obtener una puntuación mínima de 5 en cada parte (Teoría y Práctica), para superar la asignatura.

Los criterios de evaluación que se utilizarán en las exposiciones, debates, documentos escritos y otras producciones académicas, se basarán en:

Redacción clara (buena comprensión de conceptos y correcta exposición de ideas). Redacción ordenada (estructura global de ideas correcta, ordenada y completa; sintaxis correcta). Dominio de la terminología específica: uso del lenguaje científico propio de la materia. Capacidad de reflexión, análisis y síntesis. Referencias a autores y obras relativas a las cuestiones planteadas. Aportación de ideas, valoraciones personales y propuestas de acción.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 072B8EB07C94458B9CFBF277846C2C22
05/05/2026 - 09:01
Pág. 5 de 7

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación del estudiantado de la Universidad de Granada(BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiantado que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el o la estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen.
La Evaluación Extraordinaria se comprenderá:

- Teoría. La parte teórica tendrá un valor del 70 % sobre la calificación final. Se llevará a cabo a través de las siguientes pruebas de evaluación:

Prueba escrita de los contenidos teóricos trabajados en la asignatura. La prueba podrá contener preguntas tipo test, de respuesta breve, así como de desarrollo.

- Práctica. La parte práctica tendrá un valor del 30 % sobre la calificación final. Se comprenderá por estas pruebas de evaluación:

Realización de trabajos y actividades individuales de carácter práctico que quedarán recogidas en un dosier. Dichas actividades estarán relacionadas con los distintos temas trabajados en la asignatura.
Será necesario obtener una puntuación mínima de 5 de media entre ambas partes para superar la asignatura.
En el mismo curso se guardará a todo el alumnado la nota de todos los trabajos, actividades y partes aprobadas en la convocatoria ordinaria. Respecto al programa de la asignatura, en la convocatoria extraordinaria solamente deberá de presentarse de la materia del programa pendiente (suspensa o no presentada).
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (BOUGRnúm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el o la estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.
Para acogerse a la evaluación única final, el o la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- 1ª parte: una prueba evaluativa escrita del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: 70%
- 2ª parte: prueba evaluativa escrita de carácter práctico: 30%

Será necesario obtener una puntuación mínima de 5 de media entre ambas partes para superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 072B8EB07C94458B9CFBF277846C2C22
05/05/2026 - 09:01
Pág. 6 de 7

septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

Evaluación por incidencias

Los y las estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nu´m. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017"). Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Para este caso el procedimiento de calificación y evaluación se desarrollará de la misma forma que la evaluación continua y se acordará con la alumna/-o otra fecha tanto para la entrega de trabajo como para la prueba final.

Evaluación Extraordinaria por Tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el o la estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 072B8EB07C94458B9CFBF277846C2C22
05/05/2026 - 09:01
Pág. 7 de 7